



## Ayuntamiento de Osso de Cinca

---

### ANUNCIO

*Por Resolución de Alcaldía n.º 25 de fecha 24 de marzo de 2022 de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2022.*

#### PERSONAL LABORAL:

<b>CATEGORÍA LABORAL</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>N.º VACANTES</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SISTEMA DE ACCESO</b>
Auxiliar Administrativo	Administración general	1	Auxiliar Administrativo	Concurso-Oposición

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Osso de Cinca, a 6 de abril de 2022.

EL ALCALDE,

JAVIER CONSUL ROYES